



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:25 DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL 14 CATORCE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **BERENICE ARANO MORALES**, PRESENTÓ ESCRITO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE "LA SUPUESTA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DE SUSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IEM-POS-001/2023". **DOY FE.**

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Elaboró	Jacqueline Prado Vera
Revisó	César Edemir Alcántar González

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.